

# MEMORIA

PRESENTADA A LA JUNTA DE REALES OBRAS  
DE LA CIUDAD DE MÁLAGA  
POR

SU GOBERNADOR

EL BRIGADIER

D. PEDRO TRUXILLO Y TACON

SOBRE LOS ESTRAGOS QUE CAUSA EL RIO  
*de Guadalmedina á Málaga, y arbitrio  
para su remedio.*



EN MÁLAGA:



POR D. LUIS DE CARRERAS Y RAMON, IMPRESOR DE ESTA M. I.  
CIUDAD, DEL REAL COLEGIO DE SAN TELMO, Y DE LA REAL  
MAESTRANZA CABALLERIA DE RONDA.

AÑO 1802.

MEMORIA

PRESENTADA A LA JUNTA DE REALES OBRAS  
DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

POR

SU GOBERNADOR

EL BRIGADIER

D. PEDRO TRUJILLO Y TACON

CON LOS ESTADOS QUE CAYEN EN RÍO  
de Guadalupe á Málaga, y en otros  
para su estudio.



EN MÁLAGA

DE D. LUIS DE CARRERAS Y RAMON, IMPRESOR DE ESTA M. I.  
CIUDAD, DEL REAL CONSEJO DE SAN TOME, Y DE LA REAL  
ACADEMIA DE SAN CARLOS.

AÑO 1802.

Si 250 años ha, solo los que poseian conocimientos no comunes vaticinaban que Málaga seria arruinada por el rio Guadalmedina, hoy no me atrevo á creer se encuentre en Málaga un hombre tan estúpido, que no la tenga por cierta, y que no la espere como su muerte fisica, esto es, sin duda de ella, ni de que puede ocurrirle de una á otra hora, y que á lo mas no pasará de cierto tiempo limitado, aunque tarde alguno.

En efecto esta es y debe ser la muerte de Málaga, sino se acude prontamente á evitarla. Pocas horas de un obstina-

do contraste que fixen las nubes en las faldas y cimas de los muchos y altos montes que la rodean, son bastantes para no dexar de tan excelente y rica poblacion, ni de su seguro puerto, otra señal que unas confusas ruinas, que aumenten el dolor á los que la sobrevivan, y las fuerzas para culpar á su homicida.

Es cierto que si en todos tiempos y edades mereció Guadalmedina este renombre, no debe ser grata á Málaga la memoria de sus fundadores; tambien lo es, y no parece creible, que habiendo existido Málaga por tantos siglos, mudado tantas veces de dominio, y sido siempre señoreada por Naciones cultas, no haya habido alguna que apartase al enemigo, ó mudase la poblacion. Léjos de esto, todos la engrandecieron, muraron y fortificaron, y todos fundaron las esperanzas de su subsistencia en las aguas

de Guadalmedina, que en todo tiempo corrieron claras y cristalinas.

Aun quando no hubiera datos para esta asercion, pocos dudarian de su certeza, por ser muy sabidas las circunstancias que en todos tiempos han procurado reunir los primeros pobladores, para establecer poblaciones de magnitud, y no hubieran edificado á Málaga, ó la hubieran abandonado con la experiencia de tan enormes daños ó riesgos.

Siendo esto asi, deben investigarse las causas que han mudado la condicion de Guadalmedina. Esta exístió antes que Málaga, y Málaga se formó fiada en sus auxílios, creció, y se engrandeció por ellos hasta poco mas de dos siglos á esta parte, que del mejor amigo comenzó á convertirse en el peor de todos los enemigos. ¿ Si serán hoy mas las aguas que aumentan sus corrientes? ¿ Si habrán

mudado de posicion los cerros que cubrian la ciudad de las corrientes? ni uno ni otro : la ciudad está donde estaba : las vertientes de los cerros son las mismas, y las lluvias son mas escasas en donde faltan los arbolados que les quitaron. ¿Pues qué causas han hecho tan nociva mutacion? Investiguense, y para ello tómese la historia de Guadalmedina, desde que la hay, y se hallarán las de haber convertido un rio benéfico, que llevaba con propiedad este nombre, y servia con sus puras aguas en todos tiempos á los moradores de Málaga para el socorro de sus necesidades é industrias, en un furioso torrente, que en invierno los inunda, y en verano les falta, llevando impropriamente el nombre de rio, y sirviendo solo sus aguas para destruirla.

Para formar esta serie no apelarémos á tiempos dudosos, ni á conjeturas.

No hay quien dude que los Romanos poseyeron á Málaga, como uno de sus mayores municipios, ni quien ignore con quanta actividad é inteligencia proveian de aqueductos sus ciudades. Se han hallado en Málaga inscripciones, columnas, estatuas y otros signos de opulencia y luxo, pero ni el menor de aqueducto: parece que este antecedente indica que se servian de las aguas de Guadalmedina, y lo comprueba el que siendo Intendente en España Plinio en el siglo primero de la era christiana, al hablar de Málaga, no omite su rio; tampoco lo omitió, aunque mucho despues, Festo Avieno; y aunque no lo dixesen, no se dudaria que el rio ha exístido antes que Málaga; de lo que no se encuentra rastro es del menor aqueducto. Que el nombre de Guadalmedina se lo dieron los Moros, lo testifica él mismo, y tambien que era rio, y

no torrente ó arroyo de los que no mantienen siempre agua, porque le hubieran nombrado *bena*, lo que se testifica con los muchos rios que en Andalucía conservan el nombre de *guadal*, y los mas arroyos ó torrentes que tienen el de *bena*, porque en árabe *guadal* es rio, y *bena* arroyo ó torrente: aunque fueron los Moros inferiores á los Romanos en sus obras de arquitectura, se cree los excedieron en su aficion á conducir aguas, y en la ciencia de su direccion; poseyeron á Málaga mas de siete siglos, tuvieron jardines en la Alcazaba, y en otros puntos: se han hallado mas que vestigios de sus tenerías, y aun de sus vaños; pero ninguno de aqüeducto en la ciudad. No debe dudarse que su rio Guadalmedina, porque lo era, no los puso en la precision de buscar otras aguas, porque las suyas bastaban para sus necesidades y pláceres.

Segun el historiador Milla, en los años de 1434 y 35, en que ya se acercaba la conquista de Málaga, padeció mucho lo mas de España, por las continuas lluvias: fueron inundadas varias ciudades, que no tenian motivo próximo para recelar tales desgracias, y Málaga nada sufrió: así lo asegura el citado historiador, diciendo, que *por la mucha y honda madre ó caxa que tenia Guadalmedina*, se libertó Málaga en particular, quando la inundacion fue general en España: ¡ en qué razon tan opuesta se halla hoy Málaga!

En términos tan medidos y benéficos corrió Guadalmedina por una tan dilatada serie de siglos: en los mismos pasó felizmente de la dominacion Sarracena á la de los Señores Reyes Católicos en el año de 1487; lo que no admite duda es que en el cabildo celebrado por el

Ilte. Ayuntamiento en el año de 1490 se prohibió altamente *bebiesen los ganados en Guadalmedina*, para que no turbasen las aguas de que hacian uso sus vecinos: son palabras del citado acuerdo. En otros posteriores se mandó lo mismo: alguno fue directo contra el ganado de cerda, y en alguno, ya se impusieron penas á los transgresores.

Esta serie de hechos son los testigos que abonan á Guadalmedina, que testifican fue benéfico á todos sus dominadores, en todos los tiempos, y en todas las estaciones; sino lo es en los presentes, no está la culpa en Guadalmedina, que es el mismo, sino en no hallarse arbolados y ararse sus montes inmediatos.

Sí: varió el uso que se hacia de los montes que circuyen á Málaga, que á mas de ser eminentes, forman una erradura descubierta solo á los suduestes

y vendavales, que acuñando contra ella las nubes, producen diluvios. Quando estos hallaban las tierras de corteza, entretegida con las grandes y profundas raíces de las encinas y castaños, y con las medianas de los arbustos, y las menores de las gramas, no solo no permitian á la velocidad de las aguas el que les robasen sus tierras, sino que le detenian su curso haciéndola pasar de tronco en tronco, de mata en mata, y de hoja en hoja, purgándola al mismo tiempo hasta de sus menores partículas, nocivas, y reteniendo una parte considerable de ellas, que se iba desprendiendo poco á poco, y componian un arroyo cristalino, que socorria las necesidades de Málaga en la mayor sequedad del verano.

Hasta este tiempo, esto es, hasta los principios del siglo de 600, fue Guadamedina el mejor amigo que tuvo Má-

laga, la surtió de aguas en todos tiempos para beber, para sus tintes, para sus tenerías, y aun para sus jardines; pero ya principió la cultura de sus montes, y con ella los agravios de Guadalmedina á Málaga y su puerto.

Con efecto en 1544 sufrió Málaga la primera inundacion que sepamos, y sin duda de limos y arenas; pues la providencia que dió su Gobernador entonces D. Alonso del Aguila, fue que se limpiase el canal ó madre de Guadalmedina. Asi lo dice Morejon, y este fue el primer desareno de su álveo.

A pesar de que no estarian rotas ni labradas todas las vertientes, no surtió esta providencia el efecto deseado, ni lo surtirá jamas ínterin se labren las partes superiores. Se obstruyó el canal de Guadalmedina: ocuparon las arenas lo que habian de ocupar las aguas en las

crecientes, escondió las que en las men-  
guantes la beneficiaban, y la dexó se-  
dienta. La falta de estas aguas obligó á  
D. Rodrigo de Saavedra, Gobernador de  
Málaga en el año de 1548, á sacar las  
aguas del almendral del Rey, que hoy  
se nombran las de la Ciudad. En este  
mismo año sufrió Málaga la segunda inun-  
dacion memorable, y se siguieron las  
de 1580, 1611 y 1614, en que se ár-  
ruinó el puente de cantería, causando  
cada una mas daños que la anterior, y  
mas que estas la de 23 de Setiembre de  
1628, que fue terrible, aunque no tanto  
como la ocurrida en 1661, cuyos daños  
se valuaron por Real orden, y del cóm-  
puto mas limitado resultó que se habian  
perdido tres millones quatrocientos  
ochenta y cinco mil y novecientos du-  
cados (cantidad entonces monstruosa) y  
que perecieron quinientas personas. En

1764 se repitió otra inundacion menos perjudicial que la antedicha, pero muy semejante á ella. En 1784 se sufrieron muchos daños de otra inundacion, particularmente en el barrio del Perchel: y en la noche del 22 al 23 de Setiembre de 1802 ocurrió con la lluvia de hora y media, la que ha dado motivo á este escrito; cuyos daños han ascendido á dos millones ciento veinte y ocho mil trescientos quarenta y seis reales, sin incluir los de las viñas, ganados y huertas inmediatas á Málaga, y otras pérdidas de vinos, aceytes, ropas, azúcares y cacaos &c, que por ideas particulares de los vecinos se han ocultado á las pesquisas del Gobierno.

En la ocurrencia de esta fatal noche se hallaba desarenado el canal de Guadalmedina desde el mar hasta puerta nueva, habiéndole dado en el puente de

Sto. Domingo, y sus inmediaciones tres varas de mas profundidad de la que tenia. Esto no obstante pasaron las aguas por encima de dicho puente, y arrasaron parte de sus pretilles, dexando datos muy seguros de que fue igual el volumen de arenas que arrastró, al de aguas que dañaron.

Esta es en compendio la historia de Guadalmedina desde el siglo 1.º de la era christiana, hasta principios del XIX nuestro. Desde aquel hasta el año de 1544 siempre benéfica para Málaga: desde este hasta el presente siempre ominosa. En la primera época daba la vida á Málaga, en la segunda causará su muerte, sino se pone remedio, y remedio pronto. Qual sea este ha sido la cuestión de muchos años, y el desvelo de muchos hombres sábios en la materia; historiarlos todos seria prolixo y difuso. Los mas opi-

naron por hacer cortes particulares, para debilitar ó aminorar las aguas de Guadalupe. Algunos propusieron un corte general sacando á Guadalupe por detras del convento de Religiosos Trinitarios, guiándolo al Poniente, y otros al Levante por el arroyo del Toquero. Alguno pensó en muros por uno y otro lado del rio, para que corriese al mar sin devorarlo; y no ha faltado quien proyecte uno y mas diques para contener en ellos las arenas, y que las aguas fuesen puras, evitando por este medio los daños de la ciudad y puerto. Fue el último dexar en las viñas ciertos lindazos ó faxas que contuviesen las arenas. A proporcion que la experiencia ha ido acreditando que las arenas y no las aguas son la causa de los males, se han aproximado las ideas á corregirlas. D. Antonio Ramos en su proyecto de muros coloca alamedas que

contengan las arenas, y lo mismo D. Domingo de Velestá en el suyo.

Los desarenos fue el primer recurso, y hubiera bastado si el caudal de arenas hubiera estado en menor razon, ó en la misma que la del tiempo, brazos y dinero; pero no fue asi, ni lo será en el ínterin se aren y caven las vertientes á Guadalmedina, ni hay brazos ni dinero que basten á conseguirlo. Se apeló á mover las arenas sentadas en el álveo, por medio de los arados, en los principios de Otoño, para que el agua arrastrase las mismas arenas y escombros que habia depositado, con la esperanza de que gastando menos se conseguiria mas; no fue asi, y paró en abandono, porque aunque se excusaba perjuicio al vecindario, se aumentaba de daño al puerto con las arenas y tierra que en él introducía.

La grandísima avenida del año de 1661, de que se ha hablado, tiene un dato digno de atencion: dice la Ciudad á S. M. hablando de sus pérdidas: *de los menajes y alhajas de las casas . . . . . y por ser la cantidad de trastos tanta, que de ellos se formó un muelle, por donde se andaba á pie casi un quarto de legua.* No debe dudarse, que si estos muebles hubieran tenido agua suficiente, hubieran nadado; no fue así, porque los detuvo un muelle de arenas, que ellos ayudaron á formar, y siempre resulta que una sola avenida formó un pez ó muelle de arena de dos mil varas. ¿Qué canal admitirá sin estragos de sus confinantes esta novedad? ¿y qué brazos bastarán para su remedio?

Esta fue causa de que de orden del Rey viniese á Málaga el Arquitecto militar é Ingeniero de Andalucía Francisco

Ximenez de Mendoza, para tratar del remedio de tantos daños. Su relacion asegura de su juicio y conocimientos, y corre impresa. Inspeccionó todo el curso de Guadalmedina y sus vertientes; proyectó todos los cortes posibles, y habló de los impracticables.

Ya en este tiempo empezaba la experiencia á preveer que no habia otro recurso que el de dexar de labrar los montes, para que restituidos á su antiguo estado de corteza, no diesen caudal de tierras á las aguas. Asi se colige claramente, pues en el segundo párrafo de su escrito dice Ximenez de Mendoza: *porque aunque dicen que se dexen de beneficiar las viñas de Chapera, es poco remedio, porque ya por estar movidos los montes y quitada su tes y corteza, en muchísimos años tendran tierra que dar de sí.... de mas que los ciudadanos se*

*componen de aquellos para uso de su vida y tributos.*

Esta debil razon pudo ser la causa de los muchos desastres que se han seguido al año de 1661. Si en aquel hubiera quedado Chapera inculto, tendrian sus tierras hoy tanta corteza como el dia de su conquista, y no hubieran servido de exemplo para continuar las roturas que han sido y son causa de tantos males, que no es facil numerar, y que dieron motivo á la memoria que en el año de 1791 se leyó y aprobó en la Sociedad Patriótica de esta ciudad, que debe tenerse presente.

Quizá por fortuna no tuvieron efecto los proyectos de cortes parciales ni generales de Ximenez.

Repetidas las inundaciones se apeló en el año de 1765 al Ingeniero director D. Joseph de Crane, el que por falta de

Oficiales subalternos no pudo encargarse de los trabajos; y urgiendo la necesidad se valió el Gobernador de los Arquitectos Ramos y Perez, y estos fueron de dictámen de que quedase Guadalmedina en su actual canal, quitándole algunas inflexiones, y murándolo por ambos costados, siguiéndose en las generales de desarenos, y todo quedó sin efecto.

En 1784 se comisionaron por Real órden el Ingeniero en xefe del ejército D. Joaquin de Villanova, y el en segundo hidráulico D. Julian Sanchez Bort, reconocieron con atencion detenida todos los proyectos citados, y convenidos en que los cortes serian la ruina efectiva de Málaga, tanto mayor, quanto mas tardase en verificarse, trataron de que quedasen incultas las vertientes á Guadalmedina, se lastimaron de las quejas de los hacendados en ellas, que como no tienen otro sus-

tento, deben ser y siempre serán muy expresivas, y resolvieron se murase á Guadalupe poco mas ó menos como habia expuesto Ramos, y en efecto se executó, sino todo el proyecto, lo mas principal, asi en los muros como en la obra del espigon de Poniente, sin el qual ya no habria muelle, como lo ha mostrado la experiencia; pues á la mitad de su prolongacion desapareció la barra que impedia ya la entrada en el puerto á los buques de porte, y segun el cúmulo de arenas á que ha estorbado en este año la entrada en el muelle, á él se le debe que exista; y sino se continúa, se notará su falta, y obligará esta á que se proceda á su prolongacion: como á los muros hechos el que la inundacion de este año no haya causado tantos ó mas estragos que la citada de 1661, pero esta avisá con signos no equívocos que los muros solos no bastan.

En el año de 1785 el Ingeniero D. Domingo de Velestá, bien conocido por el acierto con que concluyó las obras del camino de Antequera, y aqueducto del Ilmo. Sr. Obispo, habiendo adquirido por causa de ellas conocimientos muy particulares de los terrenos y montes que vierten á Guadalmedina, y persuadido (sin duda) de que los daños que sufre Málaga son causados por las arenas, y afirmando que estas perderán á Málaga y su puerto, proyectó para su remedio construir diques, levantando murallo- nes de monte á monte, para contener las aguas en qualquiera altura, impi- diendo su curso, y permitiéndolo solo con cierta medida por medio de las com- puertas, dando tiempo para que las en- ronas quedasen en los diques, y no pa- sasen á causar inundaciones, y cegar el puerto. Tambien se proyectó, y se man-

dó executar el que todas las viñas y heredades dexasen unos lindazos de monte á trechos que detuviesen las arenas, y no ha tenido efecto. Con este quedan indicados todos los proyectos de que hay noticia para precaver los estragos que causa Guadalmedina, y son desarenos, cortes particulares, cortes generales, murar sus costados, diques, y lindazos de monte á trechos en las viñas para detener las arenas.

Es menester convenir en que á los desarenos se debe la subsistencia de Málaga, sin ellos no exístiria ella ni el puerto; pero la experiencia acredita mas y mas que no son el remedio ni aun paliativo, y contestada por mas de dos siglos, y muy particularmente la del que se hizo en el año de 1786, con motivo de la inundacion citada de dicho año, cuyos perjuicios y estragos fueron horrorosos

y enormes, y fueron causa de que la Iltre. Ciudad clamara al Rey, como á Padre, para que la remediase, y S. M. se sirvió mandar en 16 de Mayo de dicho año, que la Junta de Reales Obras, con asistencia del Conde de Villalcazar, Prior del Consulado, dos Cónsules, y D. Pedro de Ortega y Monroy, acordasen y executasen quanto á bien tuviesen para poner remedio á tanto mal.

Por medio de esta Real órden, y las de los Excmos. Sres. Marques de Sonora, y D. Pedro Lerena, el Consulado facilitó caudales para la empresa, y el zelo de la Junta en el término de quatro meses exportó del álveo de Guadalmedina ciento sesenta y ocho mil seiscientas sesenta varas cúbicas de arena, dexando por esta causa su superficie tres varas inferior á la de la ciudad: se reedificaron unos muros, y se añadieron otros. Pareció un

remedio, pero no lo ha sido: Guadalmedina ha repuesto sus arenas: se le han vuelto á extraer con empeño sostenido, y no basta; pues acaba de verse que en una noche ha repuesto Guadalmedina mas arenas que las que se le habian extraido en dos meses; y tambien es cierto que aun quando fuera remedio para preservar á Málaga, no lo seria para preservar el puerto, á lo menos mientras la porción de arenas que traiga sea mayor que la que los hombres puedan extraer por falta de brazos, de caudales, ó de tiempo. Los desarenos solo pueden retardar la pérdida del puerto, no evitarla. Esto lo prueba que en el año de 1755 batia el mar al castillo de S. Lorenzo, demolido ya por inútil, por hallarse á larga distancia de la playa que lo bañaba.

Los cortes en particular, ó en general, tienen en contra el mucho tiempo,

y el mucho dinero para realizarlos , y es lo menos. Si sobreviniese una avenida en la ocasion de hallarse movidas las inmensas moles de tierras, que se necesitan extraer para los cimientos, que son precisos para los muros que han de contener á Guadalmedina, pereceria Málaga. Si se diese igual acontecimiento antes de arresinarse la obra, sucederia lo mismo. Si concluida y arresinada el peso y empuje de las aguas, ó la violencia de un terremoto desmintiese en lo mas mínimo la muralla en su centro, estribos ó cimiento, seria mas horroroso el estrago, y mayor quanto mas se dilatase, porque la confianza habria proporcionado mas y mayores víctimas.

Reflexionese aun sobre los cortes. Supongase que el actual canal de Guadalmedina es un corte hecho para librar á Málaga y su puerto dos siglos ha, ¿qué

tendriamos de ventajas? Obstruido el canal, las aguas y fangos devordarian como al presente, causando los mismos males; y fuese su curso á Poniente ó á Levante, el puerto debe cegarse, porque no cesando la causa jamas cesarán los efectos. Y si se cree asequible el desareno en el nuevo canal, ¿por qué no se efectúa en el actual? porque es imposible en los términos que se necesita.

La fábrica de los muros es un remedio de dias ínterin desciendan las arenas, porque estas hacen subir el terreno sin cesar; y aun quando subiesen los muros en proporcion á cierta altura cederian al peso de las aguas y arenas: y si fuera posible que no cedieran, llegarían á ser muy superiores á las torres de Málaga; porque mientras se muevan los montes que la circuyen, deben desmoronarse, y venir á Málaga para pasar al mar. Los mu-

ros serán muy útiles, quando no descien-  
dan de las partes superiores arenas en  
abundancia.

Los diques en otra clase de torrentes  
serán muy útiles; en el que se trata no pa-  
recen adaptables; tienen contra sí lo mas  
de lo dicho en oposicion á los cortes, y á  
mas el que no hay dique que contenga  
las arenas que trae Guadalmedina; pues  
si hubiera sido dique desde el molino  
horadado, hasta el mar, ya estaba lleno.

Las faxas ó lindazos de monte para  
contener las arenas ó tierras, serian de  
mucha utilidad, pero no de tanta como  
exige la necesidad. Necesitan de mucho  
tiempo para criarse, y quasi impractica-  
ble en los terrenos muy pendientes, que  
es donde mas son menester. Ademas tiene  
contra sí este proyecto el interes y la vo-  
luntad del dueño de la hacienda, y la del  
colono. Estas faxas, lindazos, ó bardos son

la guarida de la rata, del conejo y la zorra, enemigos mortales de las cepas, y por esta razon enemigos de los lindazos los viñeros.

Quando se ignora la causa del mal que se sufre, puede admitirse ó disimularse que con cierta prudencia se apliquen remedios por si el acaso demuestra el deseado; pero donde la causa es absolutamente conocida, es lo mas reprehensible no aplicar el remedio, que se conoce cierto. ¿A qué enfermo de un miembro, que cortado salvaria la vida, no se ha tenido por cobarde despreciable, sino permitió la amputacion? pues este es el estado de Málaga.

La experiencia de muchos siglos testifica que las aguas de Guadalmedina le fueron útiles, y aun precisas; y hoy lo serian del mismo modo, si las vertientes á él se hubieran mantenido en el

estado que tenían al tiempo de la conquista: reduzcanse á aquel, y con el único y seguro remedio queden Málaga, sus moradores y puerto seguros para siglos de siglos.

Este proyecto debe tener contrarios todos los hacendados en las dichas vertientes; los que expondrán por motivo poderoso, para destruirlo, la pérdida que sufrirá el Rey en los derechos de su Aduana, por la menor cantidad de vino, y pasa que se extraerá á nuestras Américas y al Extrangero; pero esto queda compensado con la reflexion de inferirse mayor pérdida en la disminucion del Comercio, y derechos que se recaudarán, al paso que el puerto vaya perdiendo su profundidad con los limos y arenas que se introducen en él, por razon al arado de los montes, cuyas tierras movidas, las arrastran las aguas que

forman el caudal de Guadalmedina, y alteran incesantemente el fondo de su puerto, y con la utilidad que podrá sacar el Rey de las maderas que se crien en los montes para el servicio de su Marina, hallándose cerca del embarcadero; y aun quando se tratára de desposeerlos sin recompensa, solo tendrian justicia para quejarse, pero ninguna para oponerse, porque la ley favorece al comun en la concurrencia con el particular.

Sin embargo, en el caso presente, deben tenerse con el particular las mas benéficas atenciones, tanto por pedirlo asi el tocar en las propiedades, quanto para evitar contradicciones y quejas que hagan inútil el proyecto ó lo invaliden.

Este debe ser dexar absolutamente incultas todas las vertientes á Guadal-

medina, sin permitir, que por beneficio de huertos, cortar aguas, sacar materiales, ni otra causa, se are ni cave dentro de los límites que deben señalarse, imponiendo penas á los contraventores, y haciéndolas executar sin remision. Las cepas no deben sacarse en algunos años, y quando se permita descepar, será progresivamente, y siempre corta cantidad en cada año; podran sí podarse en algunos, y recoger el esquilmo que ofrezcan.

Tratando solo de que la tierra forme corteza, para que no se desprendan las arenas, y de reportar un corto lucro de los pastos, con lo expuesto se conseguirá desde el primer año en parte, y pasados diez en el todo. Si al mismo tiempo de libertar á Málaga, se quiere hacerle un beneficio de importancia, no se permita la entrada de gana-

dos, criense las encinas, castaños, y algarrobos que la tierra producirá, y donde se escaseen, siémbrense, y guárdense, y antes de doce años tendrá Málaga montes que le den á precios cómodos carnes mas saludables, que las que hoy disfruta á precios muy subidos, carbones y leña, de que carece.

No debe dudarse que la tierra que hoy ocupan las cepas, puestas de encinas, producirá mas, y con menos afanes. Vease la memoria citada, y leída en la Sociedad.

A proporcion que se han aumentado las viñas, se han disminuido los montes, y con ellos la cria de ganados: y á proporcion que se aumenta la poblacion y el luxo, suben las carnes, y de aqui los altos precios de los montes, que suben á lo increíble; pues en Guaro se han dado en este año 900 rs.

por la bellota de siete encinas.

El monte tiene la ventaja de que el año que no da, no quita, y en ninguno dexa de dar algo, si el monte no es realengo, pues los de este dominio ni prosperan ni dan á lo menos á proporcion.

Por tanto debe creerse que si se pudiese con solo la fuerza de la palabra convertir las cepas en encinas, todos los dueños de aquellas darian las gracias al bienhechor.

Esto es imposible, pero no lo es, que uniéndose en Málaga la Ciudad con sus propios, el Ilmo. Sr. Obispo con sus rentas, el Consulado con sus fondos, y el Monte Pío de Viñeros con los suyos, tomen sobre sí el abono de un censo que guarde proporcion con el líquido que rinde la viña por un quinquenio á su dueño de 3 ó 4 por

ciento al año, y procediendo estos Cuerpos desde luego al plantío de la arbolada indicada, ó bien estableciéndose un impuesto, cuyo fondo sirviese á pagar este censo, hasta que las utilidades del monte proyectado diesen para satisfacerlo; si á algunos acomodase dexar incultas las tierras con el objeto de plantar arbolado del modo propuesto, y pidiese por subsanamiento de la ninguna ó corta utilidad que sacaria de él en los primeros diez ó doce años alguna compensacion moderada, se le debe conceder.

Si los hacendados en dichas vertientes discurren otros medios, que salvando el fin propuesto, les sean mas cómodos, se deben admitir si son compatibles al bien comun. Nada debe omitirse en favor de los hacendados, porque esta especulacion debe ser de be-

neficencia no de lucro ; pero sin perjuicio del bien general , pues en el caso de ser forzoso algun sacrificio , debe recaer en el particular y menor número.

Si este proyecto tuviese efecto , debe desarenarse á Guadalmedina , hasta encontrar con su madre primitiva , darle quarenta varas de ancho , y si lo necesita murarla : en los primeros años será indispensable desarenar lo que hayan arenado las aguas del invierno ; y aunque es seguro que quando las tierras superiores cobren su antiguo estado de tes y corteza , será muy poco lo que descienda de limos al canal ; ínterin se verifica , no debe descuidarse , ni dexar una pulgada de arena de un año para otro.

Por el medio propuesto recobrará Málaga los bienes que ha perdido en

las aguas de Guadalmedina en los Estios, y quedará á cubierto de las inundaciones de los Otoños, asegurando su subsistencia y la de su puerto, que es el manantial de su riqueza.

Asegurará montes y pastos para criar y engordar multitud de ganados, de que hoy carece, y cuya adquisicion le extrae la mitad del producto de los vinos. Con arbolados tendrá leñas, carbones, maderas para edificios, máquinas y naves, y todo lo necesita porque nada tiene. Los arbolados moderan el calor y el frio, y son causa de otros muchos bienes, que con otros mayores deseo á esta ciudad.

Málaga 2 de Diciembre de 1802.

*Pedro Truxillo y Tacon.*